Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 18 de junio de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se adjudican los destinos en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

La Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026.

Según el apartado noveno.3, celebrado el acto público de adjudicación de los puestos vacantes, el titular de la dirección provincial de educación, por delegación de la Directora General de Recursos Humanos efectuada mediante la Resolución de 4 de julio de 2012, dictará la oportuna resolución de adjudicación de destinos, incluidas las prórrogas concedidas.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Adjudicación de destinos.*

Adjudicar los destinos en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, a las personas participantes que constan en el anexo a la presente resolución.

Segundo.- *Publicación y publicidad*.

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.2 de la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VP7Q29O3N5G86RCN5HVQVN
Fecha Firma: 18/06/2025 22:27:45 Fecha copia: 19/06/2025 09:08:12
Firmado: Mª TERESA PÉREZ MARTÍN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VP7Q29O3N5G86RCN5HVQVN para visualizar el documento

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación, pudiendo utilizar el modelo de recurso disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: María Teresa Pérez Martín

Fdo.:

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DIRECCION PROVICIAL DE EDUCACION
ZAMORA
CONSEJERIA DE EDUCACION

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VP7Q29O3N5G86RCN5HVQVN
Fecha Firma: 18/06/2025 22:27:45 Fecha copia: 19/06/2025 09:08:12
Firmado: Mª TERESA PÉREZ MARTÍN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VP7Q29O3N5G86RCN5HVQVN para visualizar el documento